

ESTADÍSTICA DE LAS INDUSTRIAS DE GAS

METODOLOGÍA

1. OBJETIVO:

La Estadística de las Industrias de Gas permite el conocimiento de la sectorización de los consumos de gas **para usos energéticos**.

Los resultados permiten atender las demandas de información de organismos nacionales (INE), Comunidades Autónomas, empresas del sector así como de los organismos internacionales (EUROSTAT, Agencia Internacional de la Energía, Naciones Unidas).

2. CLASE DE OPERACIÓN:

Los resultados se presentan agregados a nivel nacional y provincial.

3. CONTENIDO:

- **Actividad de comercialización de gas:**

1. La población objeto de estudio son las empresas comercializadoras de gas de todo el territorio nacional. Estas empresas sólo proporcionan información anual.

2. Ámbito geográfico: provincial

3. Periodo de referencia de los datos: Antes del 31 de marzo del año n las empresas tienen que remitir la información anual del año n-1.

4. Variables de estudio:

- Número de abonados en fin de año por sector de actividad.
- Cantidad suministrada (Gcal o toneladas dependiendo del tipo de gas) **para usos energéticos** por sector de actividad del cliente.
- Valoración de los suministros (miles de euros).

5. Variables de clasificación:

○ Tipo de gas:

- GN
- GNL
- GLP

○ Tipo de suministro:

- A granel
- En envases
- Canalizado

○ Sectores: Los sectores de actividad de los clientes de las empresas comercializadoras están agregados en 34 grupos cuya correspondencia con la CNAE 2009 se muestra en la siguiente tabla.

Grupo	Actividad principal del consumidor	CNAE 2009
-------	------------------------------------	-----------

1	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	01-02-03
2	Extracción y aglomeración de carbones	05-9,9
3	Extracción de petróleo y gas	06-9,1
4	Combustibles nucleares y otras energías	7,21-24,46-35,3
5	Coquerías	19,1
6	Refinerías de petróleo	19,2
7	Producción y distribución de energía eléctrica	35,1
8	Fábricas de gas-distribución de gas	35,2
9	Minas y canteras (no energéticas)	07 y 08 (exc. 7,21)
10	Siderurgia y fundición	24 (exc. 24,4 24,53 y 24,54)
11	Metalurgia no férrea	24,4 (exc. 24,46)-24,53 24,54
12	Industria del vidrio	23,1
13	Cemento, cales y yesos	23,5
14	Otros materiales de construcción (loza, porcelana, refractarios, etc.)	23 (exc. 23,1 y 23,5)
15	Química y petroquímica	20-21
16	Máquinas y transformados metálicos	25-26-27-28
17	Construcción y reparación naval	30,1-33,15
18	Construcción de vehículos a motor, motocicletas y bicicletas	29-30,9
19	Construcción de otros medios de transporte	30,2-30,3 30,4
20	Alimentación, bebidas y tabaco	10-11-12
21	Ind. textil, confección, cuero y calzado	13-14-15
22	Ind. de madera y corcho (exc. fabricación de muebles)	16
23	Pastas papeleras, papel, cartón, manipulados	17
24	Artes gráficas y edición	18-58,1
25	Ind. caucho, mat. plásticas y otras no especificadas	22-31 a 33 (exc. 33,15)
26	Construcción y obras públicas	41-42-43
27	Transporte interurbano por ff. cc.	49,1-49,2
28	Transporte interurbano por carretera (viajeros, mercancías)	49,39-49,4
29	Otras empresas de transporte y almacenamiento	49,31- 49,32 49,5-50 a 52
30	Hostelería	55-56
31	Comercio y servicios	31-33,12 45 a 47-58,2-59 62 a 71-73 a 75 77 a 82 85,5-85,6 89-90-92 a 96
32	Administración y otros servicios públicos	36 a 39-53 60 a 61-72 84 a 88 (exc. 85,5 y 85,6) 91-99
33	Usos domésticos	97-98
34	No especificados	-

4. CLASE DE OPERACIÓN:

La unidad de observación a la que van referidos los datos del cuestionario es la empresa comercializadora que también es la unidad informante responsable de suministrar los datos.

La metodología de la recogida de datos es mediante censo.

La recogida de la información anual se realiza mediante cuestionarios que están disponibles en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en formato Word y en formato Excel.

La información se recibe en la Subdirección General de Planificación Energética y Seguimiento mediante correo electrónico, correo postal o fax.

Tras la recepción de la información se inicia la fase de grabación, depuración de errores e incoherencias y validación así como la fase de reclamación de la información no recibida.

Posteriormente se procede a la elaboración y validación de las tablas de salida y a su publicación respetando la protección del secreto estadístico prevista en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública.

5. DIFUSIÓN:

Las fechas de difusión se recogen en el Calendario de Difusión de las operaciones estadísticas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El formato de difusión es Internet.

Las tablas de resultados están disponibles en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo desde el año 2000.